



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

Carrera 18 N° 20-34, Tercer Piso, Edificio Guerra, Tel. N°: 2754780 Ext. 2076

Sincelejo, cuatro (4) de agosto de dos mil quince (2015)

REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN N° 70001-33-33-009-2014-00249-00
DEMANDANTE: HAROLD MANUEL PERALTA MAURE Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – RAMA
JUDICIAL

Revisado el expediente, se observa, que se encuentran debidamente notificadas las partes, que el término de traslado se encuentra vencido, que las entidades demandadas, dieron contestación a la demanda en forma oportuna, del mismo modo, propusieron excepciones, de las cuales se corrió el respectivo traslado, tal como se observa a folio 328 C.2. Por lo que de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 180 de la Ley 1437 de 2011, se señalará fecha para la realización de la Audiencia inicial de que trata dicha norma, igualmente, atendiendo el poder y la renuncia obrante a folios 303 y 326 respectivamente, se reconocerá la correspondiente personería y se aceptará la renuncia presentada.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia Inicial establecida en el Art. 180 del CPACA, para el día veintidós (22) de septiembre de 2015 a las 09:30 a.m.

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior, Con la advertencia de que pese a su inasistencia la audiencia se realizará y que habrá lugar a la imposición de la sanción consagrada en la parte final del numeral 3 de la norma ibídem.

TERCERO: Téngase al Dr. GERMAN MONTES BUELVAS, identificado con C.C. No 92.029.057 y T.P. No 96.807 del C.S. de la J. como apoderado de la NACIÓN-RAMA JUDICIAL, para los fines del poder conferido.

CUARTO: Aceptase la renuncia presentada por el doctor Álvaro Montes Sevilla, Identificado con C.C. No. 92.540.802 y portador de la Tarjeta Profesional número 141.234 del C.S.J., al poder conferido por el Director Jurídico de la Fiscalía General de la Nación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA
Jueza

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO SINCELEJO-SUCRE Por anotación en ESTADO No _____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy ____ de _____ de 2015, a las 8:00 a.m. LA SECRETARIA
--